



ANUNCIO DE **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** PARA LA CONCESIÓN EXTRAORDINARIA DE SUBVENCIONES DIRECTAS, DIRIGIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA EL PROGRAMA INSULAR DE APOYO ESCOLAR PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES 2020. *(Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular en la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2020)*

ANUNCIO:

POR EL QUE SE HACE PÚBLICO EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN PARA LA CONCESIÓN EXTRAORDINARIA DE SUBVENCIONES DIRECTAS, DIRIGIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA EL PROGRAMA INSULAR DE APOYO ESCOLAR PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES 2020.

El Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, a través de su Consejería de Educación y Juventud, convocó la presente mediante tramitación de concesión extraordinaria de subvenciones directas dirigidas a los Ayuntamientos de Gran Canaria para el desarrollo del Programa Insular de Apoyo Escolar para Niños, Niñas y Jóvenes (Aprobada por acuerdo unánime del Consejo de Gobierno Insular en la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2020 y cuyas bases fueron diligenciadas a fecha 31 de agosto del 2020).

VISTAS las **15 solicitudes** de subvenciones presentadas por los interesados.

VISTO que en la Base 8.4 de la referida convocatoria, se establece, tal y como estipula el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC), que si la solicitud o la documentación que la acompaña no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria y/o cualquiera de los señalados en el artículo 6.7 de la misma Ley, se requerirá a los interesados para que, en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de sus peticiones, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la misma Ley.

VISTO que la Jefa de Servicio de Educación y Juventud es el órgano competente para la instrucción del procedimiento, en uso de las atribuciones que tienen conferidas, de acuerdo con la Base 8.5 de dicha convocatoria.

Examinada la documentación presentada junto con la solicitud, de conformidad con los requisitos de la convocatoria, **ha resultado ser insuficiente para los interesados que se citan seguidamente**, por lo que se determina la necesidad de **requerir** a los mismos la subsanación de las deficiencias o presentación de documentos, en su caso, conforme se especifica en el **Anexo** al presente anuncio, cuya notificación se efectúa mediante su publicación en el **Tablón de Anuncios** de la Corporación y en las webs corporativas **www.grancanaria.com** y/o **www.grancanariajoven.es**, conforme a la citada Base 8.4 de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	xhv4oMa693Gfi01NlXIBwg==	Fecha	29/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana María Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/xhv4oMa693Gfi01NlXIBwg= =	Página	1/7





PROCEDE

PRIMERO.- REQUERIR a los interesados relacionados en el documento Anexo al presente anuncio, para que en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, subsanen las faltas o acompañen los documentos o datos que se detallan en el citado Anexo, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previsto en el artículo 21 de la citada LPAC.


SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente requerimiento en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en las webs corporativas www.grancanaria.com y/o www.grancanariajoven.es.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

LA INSTRUCTORA - JEFA DE SERVICIO,

Juana María Sánchez Rodríguez

Código Seguro De Verificación	xhv4oMa693Gfi01NlXIBwg==	Fecha	29/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana Maria Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/xhv4oMa693Gfi01NlXIBwg=	Página	2/7





ANEXO

AYUNTAMIENTOS INTERESADOS QUE DEBERÁN SUBSANAR SUS SOLICITUDES APORTANDO LOS DOCUMENTOS Y CONTENIDOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

<p>Ayuntamiento de Agaete P3500100G</p>	<p>Anexo I. Solicitud Recoger datos de la representante legal (Alcaldesa) en el espacio destinado para ello en el documento y recoger nombre del ayuntamiento en el apartado Razón Social.</p> <p>Anexo II. Memoria Inicial</p> <p>2. Fecha de inicio y finalización: Recoger en el proyecto el mínimo de 10 semanas consecutivas de ejecución establecido en convocatoria.</p> <p>4. Desarrollo del programa de apoyo escolar y conformación de los equipos docentes. b) Especificar si el titulado/a en Magisterio asignado al IES Pepe Dámaso se encargará del servicio docente para el ámbito lingüístico y destacar las horas semanales de apoyo dedicadas al citado centro.</p> <p>6. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y concepto de gasto Desglosar el presupuesto en los conceptos de gasto de contratación de servicio de apoyo escolar por cada uno de los especialistas, especificando el precio por hora y el número total de horas a implementar (en base a las semanas de ejecución del proyecto). Desglosar el precio por rutas a realizar con el transporte.</p>
<p>Ayuntamiento de Artenara P3500500H</p>	<p>Anexo II. Memoria Inicial</p> <p>6. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y concepto de gasto. Desglosar el presupuesto en los conceptos de gasto de contratación de servicio de apoyo escolar</p>

Código Seguro De Verificación	xhv4oMa693Gfi01NlXIbwg==	Fecha	29/10/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Juana María Sánchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educación y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/xhv4oMa693Gfi01NlXIbwg= =	Página	3/7	



	por cada uno de los especialistas, especificando el precio por hora y el número total de horas a implementar (en base a las semanas de ejecución del proyecto).
--	---

Ayuntamiento Villa de Firgas P3500800B	Anexo II. Memoria Inicial 2. Fecha de inicio y finalización: Recoger en el proyecto el mínimo de 10 semanas consecutivas establecido en convocatoria. 6. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y concepto de gasto. Desglosar el presupuesto en los conceptos de gasto de contratación de servicio de apoyo escolar por cada uno de los especialistas, especificando el precio por hora y el número total de horas a implementar (en base a las semanas de ejecución del proyecto).
---	---

Ayuntamiento de Gáldar P3500900J	Anexo II. Memoria Inicial 4. Desarrollo del programa de apoyo escolar y conformación de los equipos docentes. b) Recoger los datos de la previsión de las horas destinadas al servicio de apoyo escolar de cada uno de los componentes del Equipo docente (3 especialistas), en base a los mínimos permitidos en convocatoria (2 horas de docencia por cada CEIP, 6 horas por cada CEIPS y 4 horas por cada IES) 5. Temporalización/cronograma Concretar cronograma previsto de ejecución del servicio de apoyo escolar por cada especialista y centros asignados a estos. 6. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y concepto de gasto. Desglosar el presupuesto en los conceptos de gasto de contratación de servicio de apoyo escolar por cada uno de los especialistas, especificando el precio por hora y el número total de horas a implementar (en base a las semanas de ejecución del proyecto).
-------------------------------------	--

Código Seguro De Verificación	xhv4oMa693Gfi01NlXIBwg==	Fecha	29/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana María Sánchez Roríguez - Jefe/a Serv. Educación y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/xhv4oMa693Gfi01NlXIBwg= =	Página	4/7





<p>Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás P3502100E</p>	<p>Anexo II. Memoria Inicial 6. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y concepto de gasto. Desglosar el presupuesto en los conceptos de gasto de contratación de servicio de apoyo escolar por cada uno de los especialistas, especificando el precio por hora y el número total de horas a implementar (en base a las semanas de ejecución del proyecto).</p>
<p>Ayuntamiento de Mogán P3501300B</p>	<p>Anexo II. Memoria Inicial 6. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y concepto de gasto. Desglosar el presupuesto en los conceptos de gasto de contratación de servicio de apoyo escolar por cada uno de los especialistas, especificando el precio por hora y el número total de horas a implementar (en base a las semanas de ejecución del proyecto). Reflejar el coste total del proyecto en la casilla destinada para ello.</p>
<p>Ayuntamiento de La Villa de Moya P3501400J</p>	<p>Anexo II Memoria Inicial 5. Cronograma/Temporalización Especificar cronograma de ejecución por cada centro que participa en el proyecto. 6. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y concepto de gasto. Desglosar el presupuesto en los conceptos de gasto de contratación de servicio de apoyo escolar por cada uno de los especialistas, especificando el precio por hora y el número total de horas a implementar (en base a las semanas de ejecución del proyecto).</p>
<p>Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana P3502000G</p>	<p>Anexo II. Memoria Inicial 4. Desarrollo del programa de apoyo escolar y conformación de los equipos docentes. b) Establecer el número exacto de docentes, especificando en cada caso el número de horas semanales y los centros asignados a cada uno de los especialistas. 6. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y concepto de gasto. Desglosar el presupuesto en los conceptos de gasto de contratación de servicio de apoyo escolar</p>

Código Seguro De Verificación	xhv4oMa693Gfi01NlXIbwg==	Fecha	29/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana Maria Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/xhv4oMa693Gfi01NlXIbwg=	Página	5/7





	<p>por cada uno de los especialistas, especificando el precio por hora y el número total de horas a implementar (en base a las semanas de ejecución del proyecto).</p> <p>Anexo III. Declaración responsable. Presentar documento con firma del funcionario.</p>
<p>Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana P3502300A</p>	<p>Anexo II. Memoria Inicial</p> <p>4. Desarrollo del programa de apoyo escolar y conformación de los equipos docentes. b) Establecer el número exacto de docentes especificando, en cada caso, el número de horas semanales de docencia.</p> <p>5. Cronograma/Temporalización Recoger en cronograma la organización de las horas de docencia en los IES programadas para los titulados superiores (ámbito lingüístico y científico-matemático).</p> <p>6. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y concepto de gasto. Desglosar el presupuesto en los conceptos de gasto de contratación de servicio de apoyo escolar por cada uno de los especialistas, especificando el precio por hora y el número total de horas a implementar (en base a las semanas de ejecución del proyecto).</p>
<p>Ayuntamiento de Teror P3502700B</p>	<p>Anexo II. Memoria Inicial</p> <p>2. Fecha de inicio y finalización: Ajustar la fecha máxima de ejecución a la establecida en convocatoria (31/05/21).</p>
<p>Ayuntamiento de Valsequillo P3503100D</p>	<p>Anexo II. Memoria Inicial</p> <p>6. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y concepto de gasto. Desglosar el presupuesto en los conceptos de gasto de contratación de servicio de apoyo escolar por cada uno de los especialistas, especificando el precio por hora y el número total de horas a implementar (en base a las semanas de ejecución del proyecto).</p>

Código Seguro De Verificación	xhv4oMa693Gfi01NlXIBwg==	Fecha	29/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana María Sánchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educación y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/xhv4oMa693Gfi01NlXIBwg=	Página	6/7





<p>Ayuntamiento Vega de San Mateo P350300J</p>	<p>Anexo II. Memoria Inicial 2. Fecha de inicio y finalización: Ajustar la fecha de ejecución (inicio y fin) a la fecha probable real de ejecución 6. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y concepto de gasto. Desglosar el presupuesto en los conceptos de gasto de contratación de servicio de apoyo escolar por cada uno de los especialistas, especificando el precio por hora y el número total de horas a implementar (en base a las semanas de ejecución del proyecto).</p>
---	--

Código Seguro De Verificación	xhv4oMa693Gfi01NlXIBwg==	Fecha	29/10/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Juana Maria Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/xhv4oMa693Gfi01NlXIBwg= =	Página	7/7	